



Descargue la guía
escaneando el código



46

CAMBIOS OPERATIVOS

GUÍA DE TRÁMITE



Cambios Operativos

Son cambios o modificaciones de datos referenciales de la sociedad comercial o comerciante individual, a efectos de la actualización de los mismos en el Registro de Comercio.

CAMBIOS OPERATIVOS DE DIRECCIÓN, NIT, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, CIERRE DE GESTIÓN FISCAL.

Los cambios operativos referidos se pueden realizar en forma anual al momento de la actualización de Matrícula de Comercio, como consecuencia de dicho trámite sin costo alguno.

Sin embargo, si por necesidades propias de la sociedad comercial o comerciante individual, éstos requieren efectuar el trámite en forma independiente en cualquier otro momento de la gestión, se deben sujetar al presente trámite y al arancel individual establecido al efecto.





Requisitos - Trámite virtual

1. Llenar el Formulario virtual de Solicitud de Cambios Operativos en línea, con carácter de declaración jurada.
2. En el caso de cambio de dirección, realizar la publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia del aviso de cambio de dirección.
3. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial o la empresa unipersonal cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

Ingrese a: www.miempresa.gob.bo



Documento emitido

Certificado de Registro de Cambio Operativo.
(Con código de validación QR).



Arancel

Empresa Unipersonal

Bs 78.- (Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos)

S.R.L./Soc. Colectiva y en Comandita Simple

Bs 136,50 (Ciento Treinta y Seis 50/100 Bolivianos)

S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones

Bs 175.- (Ciento Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos)



Duración del trámite

Los cambios operativos de: NIT, teléfono, correo electrónico cierre de gestión fiscal de empresa unipersonal ingresada mediante trámite virtual, se procesan de manera inmediata, una vez realizado el pago en línea o pago en oficinas.

Para los Cambios Operativos de dirección y cambio de cierre de gestión fiscal de sociedad comercial ingresado mediante trámite virtual, la duración del trámite es de 24 horas, tomando en cuenta que el cómputo del plazo del trámite en línea será en días hábiles a partir del pago en las plataformas habilitadas.

CONSULTAS Y PREGUNTAS



67000096 - 67000059 - 67000075



800 10 7990



FundempresaBolivia



@FundempresaBo



www.fundempresa.org.bo



Chat en línea



Oficinas: www.fundempresa.org.bo/oficinas



comunica@fundempresa.org.bo

